

## MOCIÓN DE CONTROL

### SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKERA

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación efectuada en la Comisión de Servicios a las Personas del 11 de julio de 2016.

#### JUSTIFICACIÓN

Son muchos los reglamentos, planes y proyectos que tenemos en la ciudad para avanzar hacia la normalización del euskera. Sin embargo, todas estas iniciativas quedarán en papel mojado, si no existe un compromiso firme para velar por su cumplimiento. Es por ello por lo que este compromiso debe ser asumido por todas las partes, tanto por la ciudadanía como por las autoridades competentes. A este respecto, es evidente que la actitud y el comportamiento del gobierno municipal es determinante. El Gobierno municipal comparte totalmente esta opinión, y prueba de ello es el correo interno que el mismo alcalde ha enviado este año a toda la plantilla con el objeto de recordarles la obligatoriedad de cumplir con los criterios aprobados. El tenor literal de dicha comunicación es el siguiente: *“Consideramos que la administración debe ser no sólo ejemplo sino también agente en la normalización del euskera. En esa tarea resulta imprescindible la implicación de todas y todos los que conformamos la administración municipal. La ciudadanía debe tomarnos como ejemplo”*.

En la comisión de julio presentamos una interpelación al alcalde en relación con las vulneraciones que se produjeron en una importante intervención de responsabilidad municipal. Y es que tuvimos conocimiento de que, el día de la apertura de los nuevos aparatos deportivos de la plaza Blas de Otero, los carteles estaban exclusivamente en castellano. Teniendo en cuenta el objetivo de este tipo de carteles así como el inmenso esfuerzo que realiza el barrio de Egia para fomentar el uso del euskera, era necesario subsanar esta deficiencia. Este fue el objetivo y el resultado de nuestra interpelación.

Quien contestó a la misma no fue el alcalde, sino el representante de Urbanismo, señalando que procederían a su inmediata subsanación. Sin embargo,

los errores de la plaza Blas de Otero no fueron los únicos, ya que en el parque de Harrobitxulo sucedió lo mismo que en Egia. Atendiendo a la interpelación presentada al alcalde así como a las quejas formuladas por la propia ciudadanía donostiarra, estos carteles monolingües fueron sustituidos para septiembre.

El Gobierno municipal se ha quejado en más de una ocasión, considerando excesiva la importancia que se le presta a esta cuestión. Sin embargo, el 15 de octubre tuvimos conocimiento de que, una vez más, se producía el mismo problema en un parque situado en otro barrio de la ciudad; concretamente, en la plaza de las Cofradías Donostiarras. El Gobierno municipal ha dotado a la plaza de aparatos deportivos similares a los instalados en Egia y, una vez más, los carteles de este equipamiento están exclusivamente en castellano.

Hace algunas semanas, el 13 de octubre, el Servicio de Euskera recordó, a través de un correo general, que según el 5º Plan de Euskera, “las empresas contratadas deben cumplir los mismos requisitos lingüísticos que se le exigen al Ayuntamiento”. En la misma comunicación se resumía lo que significa este extremo: *“Todos los elementos orales o escritos dirigidos tanto a la ciudadanía como al personal municipal estarán en las dos lenguas oficiales, dando prioridad al euskera”*. Además de recordar las obligaciones del Servicio de Euskera, advertía que existen modelos de pliegos que definen los requisitos lingüísticos y que éstos están disponibles en el Negociado de Contratación. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, no hay más que pedir al proveedor que cumpla con lo señalado anteriormente, dado que de esta manera se abaratarán los costes. Sin duda, si el proveedor no suministra su producto de esta forma, antes de colocarlo en la vía pública y de ponerlo a disposición de la ciudadanía, el Gobierno municipal deberá adoptar las medidas correctoras que resulten oportunas.

Es preciso recordar que el Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de San Sebastián, 5º Periodo de Planificación (2013-2017) tiene tres objetivos principales. Entre ellos, el más importante desde el punto de vista de la normalización es garantizar a la ciudadanía el uso del euskera, en la misma medida en que se garantiza el uso del castellano.

Por tanto, no se trata de falta de conocimiento, ni tampoco de falta de recursos. ¿Qué es entonces? ¿Por qué el Gobierno municipal no adopta las medidas necesarias para cumplir los compromisos que verbalmente asume? Tras presentar reiteradamente interpelaciones sobre esta cuestión, y viendo que, aun así, se comete una y otra vez el mismo error, consideramos que es imprescindible tratar este asunto en el Pleno.

Además de adoptar un compromiso firme a favor del euskera, es necesario asumir también el compromiso de trabajar por el estricto cumplimiento de los reglamentos que regulan su normalización. Sin embargo, atendiendo a los hechos, en vez de constituir un compromiso general, el Gobierno municipal sólo ha mostrado su disposición de cumplir estos reglamentos cuando se le interpela. Este no puede ser el procedimiento del gobierno de una ciudad que se ha atribuido a sí misma el título de "Ciudad del euskera". Consideramos que, en lugar de responder a situaciones individuales, es necesario mostrar un compromiso general. Esperamos que el Gobierno municipal, al contrario de lo que hizo en julio, actúe, en adelante, de este modo.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que:

1.1.- Garantice a la ciudadanía donostiarra el uso del euskera, en la misma medida en que garantiza el del castellano.

1.2.- Preste especial atención a aquellas iniciativas que demuestran que es posible vivir en euskera y que establezca las medidas y los recursos necesarios para ello.

1.3.- Garantice que seguirá avanzando en la normalización del uso del euskera, teniendo en consideración el sentido de las normas y directrices recogidas en el Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de San Sebastián, 5º Periodo de Planificación (2013-2017).

San Sebastián, 18 de noviembre de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,



**EH Bildu talde politikoa**  
Grupo político EH Bildu



---

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
943481027 -- [eh\\_bildu@donostia.eus](mailto:eh_bildu@donostia.eus)

concejala del grupo municipal EH Bildu.

IFK/  
CIF/  
P2007  
400A/  
TEE/R  
EL  
01200  
697  
10655  
n 1  
2011-  
06